

100-CI-01-012-2022

Abril 07 de 2022

INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN AL PLAN DE ADQUISICIONES 2022

Objetivo:

- Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Adquisiciones del 2022

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

En virtud de las competencias de Control Interno, establecida en la CP, Ley 87 de 1993 y Decreto 1499 de 2017, se realiza seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la ESE San Sebastián, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022.

Por parte de la oficina de Control Interno, observó que el Plan Anual de Adquisiciones se actualiza, considerando las necesidades de mayor importancia para la atención de los usuarios. Por otra parte, la publicación de la contratación, se viene realizando oportunamente en el SIA OBSERVA y en el SECOP y se cumple con lo establecido en el Acuerdo número 011 del 30 de noviembre de 2020.

Para el periodo de seguimiento, se planeó 6 actividades para el funcionamiento de la IPS por un valor estimado de \$135.500.000 y con un periodo de ejecución que no supera el 31 de marzo de 2022. A la fecha, se ha ejecutado una actividad que equivale al 84.87% del valor estimado.

PERIODO	NECESIDADES	VALOR ESTIMADO	VALOR CONTRATADO	DURACIÓN ESTIMADA
Enero	Seguros de edificios o del contenido de edificios	\$ 115,000,000	\$ 97,139,465	1
Febrero	Adquisición y servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego	\$ 2,000,000	\$ -	1
Febrero	Realización de exámenes médico ocupacionales periódicos de ingreso y retiro de los funcionarios de la ESE	\$ 5,000,000	\$ -	1
Marzo	Adquisición de Repuestos para computadores	\$ 10,000,000	\$ -	1
Marzo	Adquisición de megáfonos	\$ 1,500,000	\$ -	1
Marzo	Compra de mesas móviles	\$ 2,000,000	\$ -	1
	Total	\$ 135,500,000		

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones

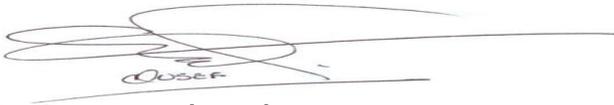
Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

<http://www.esesansebastianlph.gov.co>

esesansebastianlph@esesansebastianlph.gov.co

RECOMENDACIONES:

- Contemplar la posibilidad de ajustar el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo a la planeación objetiva de la contratación que se pueda realizar.
- Depurar los registros del Plan Anual de Adquisiciones, teniendo en cuenta las necesidades para la atención de los usuarios en cada una de las Unidades Básicas de Atención.
- Continuar con el cumplimiento de las actividades del Plan Anual de Adquisiciones del Instituto, el cual permite incrementar la eficiencia de los procesos de planeación y contratación



DUBER JULIÁN SÁNCHEZ
Contratista Control Interno